

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502563
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** <https://colabora.uca.es>

**Justificación:** La recomendación no es explícita (seguramente por error). Dada las acciones definidas, seguramente se refiere a la Recomendación número 5 del Informe de Renovación de la Acreditación del 2017 (Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del con los programas de movilidad). Tomando esto como cierto, la acción de mejora propuesta es adecuada. La información aportada en el apartado de indicadores parece indicar que el grado de satisfacción de los estudiantes salientes que participan en redes de movilidad muestra una tendencia creciente entre el curso 2017-18 y 2019-20, alcanzando un valor de 4.8 este último curso. Dada esta evolución, se da por cerrada la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4	PÁGINA	1/4



**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** 2017-18: PD.III.1. Tendencia a la baja de la satisfacción del alumnado con la coordinación entre profesores (2,33)

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores parece indicar que la satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores mejoró mínimamente entre el curso 2017-18 y 2018-19, no habiendo datos todavía para el curso 2019-20. En todo caso el indicador ha estado por debajo de 2.7 (sobre 5) durante todo el periodo, por lo que existe un amplio margen de maniobra. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de hacer seguimiento de los logros.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** 2017-18: PD.III.2. Disminución considerable de la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título,2,88

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores parece indicar que la satisfacción de los profesores con la coordinación entre ellos mejoró entre el curso 2017-18 y 2018-19, quedando por encima de 3. Se da por cerrada la recomendación, pero se recomienda que se siga haciendo seguimiento de los indicadores.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** 2017-18: PD.V.2.1. Tasas de Graduación inferiores a las previstas en la memoria verificada

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada para abordar la recomendación. La información aportada en el apartado de indicadores señala que la tasa de graduación está evolucionando negativamente (43% para el curso 16-17, 72% en el curso 17-18, 64% para los cursos 2018-19 y 2019-20 aunque este último dato no está consolidado). Aunque la tendencia del indicador no es clara, sin embargo parece mantenerse sin problemas por encima del 60% previsto en la memoria verificada. Se da por cerrada la recomendación, pero se recomienda que se siga haciendo seguimiento del indicador.

### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda potenciar la estabilización laboral del profesorado adscrito al Grado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Sin embargo, la evidencia aportada consiste en un enlace a una página web que requiere del uso del vpn de la universidad. En el apartado de indicadores se muestra el indicador ¿P09 - Distribución y características del personal académico del título¿ que parece mostrar la evolución del profesorado ayudante doctor en números absolutos, el cual ha aumentado de 3 en el curso 2015-16 a 9 en el curso 2019-20. Sorprende que este sea el indicador utilizado para medir la estabilidad de la plantilla, en tanto que este tipo de plazas no son plazas permanentes. Por otro lado, para valorar la importancia de este aumento sería necesario hacer una valoración en términos relativos a la plantilla total que imparte docencia en el título. Se mantiene abierta la recomendación y se recomienda que se aporten evidencias concretas, de fácil acceso y localización, que permitan valorar la evolución de la plantilla en su conjunto desde el punto de vista de la estabilidad.

**Acción de Mejora 1:** Vicerrectorado ha convocado, hasta la fecha, 6 plazas de ayudante doctor para el departamento de Psicología

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** 2017-18: PD.I.1. Niveles de Satisfacción con el PROA.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas. Las evidencias que se aportan se refieren a la descripción de las medidas de mejora adoptadas, pero no a los resultados obtenidos. No se aportan indicadores para el curso 2019-20 y el del curso 18-19 no ha mejorado significativamente respecto del de 17-18. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de hacer seguimiento de los logros.

**Acción de Mejora 1:** 2017-18: PM.I.1. Información en la semana de Acogida con la presentación del Vicedecanato de Orientación Tutoría y Formación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** 2017-18: PM.I.2. Realizar un sondeo a través del campus virtual de las asignaturas para conocer los conocimientos del alumnado acerca de las actividades de apoyo y orientación académica que conocen del Centro

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4	PÁGINA	2/4
			

**Acción de Mejora 3:** 2017-18: PM.I.3. Reuniones con delegados/as de cada curso y con el delegado/a de Centro y conocer los intereses de formación por grados

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 4:** 2017-18: PM.I.4. Realizar cuestionarios de valoración una vez finalizados los cursos y actividades organizadas en el centro

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 5:** 2017-18: PM.I.5. Implicación de los departamentos en las actividades del PROA, ya sea respecto al Plan de Acogida como al Plan formativo del Centro

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 19:** 2017-18: PD.V.6.1. Disminución del Grado de satisfacción global del alumnado con el título 3,35

**Justificación:** La acción puede considerarse adecuada pero insuficiente para atender la recomendación. Se aportan evidencias de difícil acceso y localización. La información aportada en el apartado de indicadores parece indicar que el grado de satisfacción global del alumnado con el título no ha variado sustancialmente durante los tres últimos cursos y no muestra una tendencia clara. Se mantiene abierta la recomendación a la espera de hacer seguimiento de los logros.

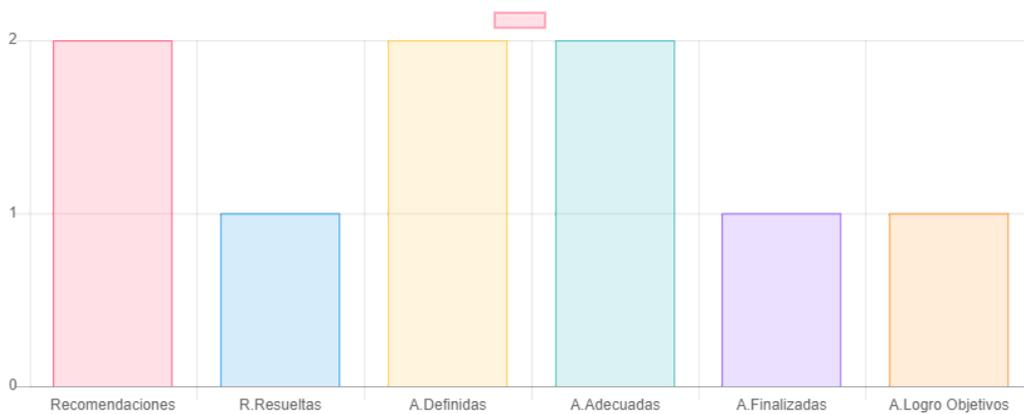
**Acción de Mejora 1:** 2017-18: PM.V.6.1. Continuar con las reuniones periódicas con los delegados de curso para conocer las necesidades del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	1	0	0	1	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones Definidas	0	0	0	1	0	0	1	2
Acciones Adecuadas	0	0	0	1	0	0	1	2
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	1	1
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	1	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4	PÁGINA	3/4

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TNUZW5L9RGYUYP56QMU7S9A6W4	PÁGINA	4/4
			